



Asunción, 04 de marzo de 2026

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL  
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –  
SENAVE

ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN GONZÁLEZ

PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del **Contrato No. 070/2025**, suscripto en el marco del llamado a «**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 25/2025 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO”** – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID NO. 466.544)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de **febrero del año 2026**.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• **Reuniones de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) **durante el referido mes de febrero**. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVE y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVE.

Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando Lebrón González; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez y la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca.

• **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales – Denuncia Penal**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se formuló manifestaciones y se solicitó se fije nueva fecha para audiencia de absolución de posiciones de la parte actora en el

marco de los autos caratulados: «**PEDRO DANIEL BRÍTEZ BÁEZ C/ RESOLUCIÓN NO. 134 DEL 13/03/2023 Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.

- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se contestó el traslado de la propuesta de pago realizada por la parte demandada en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) C/ OSMAR IGNACIO ALLENDE DOMÍNGUEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**», tramitado ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Secretaría No. 1, de la ciudad de San Lorenzo.
- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se formularon manifestaciones y se solicitó se libre nuevo oficio en el marco de los autos caratulados: «**PEDRO DANIEL BRÍTEZ BÁEZ C/ RESOLUCIÓN NO. 134 DEL 13/03/2023 Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se comunicó el pago realizado por la parte demandada y se solicitó el archivo y finiquito de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) C/ OSMAR IGNACIO ALLENDE DOMÍNGUEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**», tramitado ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Secretaría No. 1, de la ciudad de San Lorenzo.

- **Elaboración de Resumen Ejecutivo**

- A pedido de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, esta consultoría actualizó un resumen ejecutivo de las actuaciones realizadas y de los escenarios jurídicos posibles en el marco de ejecución del Contrato No. 67/14, para el «Traslado, Tratamiento con Biodegradación y Disposición Final de Semillas de Algodón Tratadas con Plaguicidas. ID No. 281.224» y la Adenda No. 1 del Contrato No. 67/2014.



Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

  
RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE  
Consultor

